



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 27 de 2014

ACUERDO N° 121 - 26 - 2014

MAT.: Compromiso de aporte municipal para Administración y
mantención de Obras.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2014, adoptó lo siguiente:

Considerando que:

- Mediante Resolución Exenta N°624 de fecha 30 de junio de 2014, que sanciona el Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Leonera 1, la Municipalidad de Chiguayante y la Seremi de Vivienda y urbanismo de la Región del BioBio, suscrito con fecha 30 de mayo de 2014, el cual incluye las obras que deberán ejecutarse en el marco del Plan de Gestión Físico de Obras del Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.
- Dicho Plan de Gestión Físico de Obras del Programa Recuperación de Barrios Leonera 1, requiere del Acuerdo del Concejo Municipal para asumir el compromiso de aportar los montos para la administración y mantención de las obras que están definidas en Contrato de Barrios.

En consecuencia se acuerda lo siguiente:

Asumir los gastos de administración y mantención de las obras, por un total de \$3.000.000, que están definidas en Contrato de Barrios suscrito con fecha 30 de mayo de 2014 y que son las siguientes, de acuerdo a la priorización vecinal:

Prioridad	Nombre Proyecto
1	Obra de Confianza: Suministro de Contenedores de Basura Domiciliarios.
2	Obra de Confianza: Construcción Reductores de Velocidad Barrio Leonera 1.
3	Reparación Sede Social Barrio Leonera 1.
4	Construcción de Áreas Verdes (Área verde sector Portugal/Escocia) y Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia).
5	Construcción de Área verde y Multicancha Calle 5 de Abril.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv